

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Administradores.
 Segundo.—Retribución al Consejo de Administración.
 Tercero.—Renovación de auditores.
 Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2003.—Por acuerdo del Consejo de Administración. El Secretario, Wilhelmus Van de Waal.—49.625.

GESFIN CAPITAL, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas de Gesfin Capital, S. A., reunida con carácter de Junta Universal el 1 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de liquidación, cerrado a 1 de noviembre de 2003 (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	3.258.691,24
IV. Inmovilizaciones financieras	3.258.691,24
D) Activo circulante	2.918,95
VI. Tesorería	2.918,95
Total activo	3.261.610,19
Pasivo:	
A) Fondos propios	3.261.610,19
I. Capital suscrito	3.306.102,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-44.491,81
Total pasivo	3.261.610,19

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario, Andrés del Barrio Arribas.—49.681.

**HOSTAL TORREJÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****ESCUELA DE HOSTELERÍA
CORREDOR DEL HENARES, S. A.****Sociedad unipersonal****COMPAÑÍA DE SERVICIOS
PARA LA HOSTELERÍA, S. L.****RESTAURANTE****PARRILLA DON JOSÉ, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintinueve de octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hostal Torrejón, Sociedad Limitada de Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Compañía de Servicios para la Hostelería Sociedad Limitada, y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hostal Torrejón, Sociedad Limitada, Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Juan Alberto López López, Compañía de Servicios para La Hostelería Sociedad Limitada, Pilar López López y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, María Antonia Fernández Hernando.—49.552. 1.ª 7-11-2003

LANZAMENDI, S. L. U.**(En liquidación)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

El socio único de la mercantil en ejercicio de las competencias de Junta Universal celebrada el 30 de octubre de 2003 acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos a su único socio D.ª María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 30 de octubre de 2003.—La Administradora Única, María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.—49.565.

LOS TINAHONES, S. A.**(Sociedad absorbente)****EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
CARMONA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Los Tinahones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas Carmona, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, celebradas el 17 de Octubre de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la última por «Los Tinahones, Sociedad Anónima» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquella. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 1 de Octubre de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 15 de Octubre de 2003, sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 30 de Septiembre de 2003, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de Octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.—El Administrador, Pedro Luis Trapote Mateo.—48.826. 2.ª 7-11-2003

LUBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de octubre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber Social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.919,56
Inmovilizaciones materiales	67.433,56
Total Activo	71.353,12
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Resultados de ejercicios anteriores	-17.115,87
Pérdidas y Ganancias	-1.682,83
Total Pasivo	71.353,12

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 20 de octubre de 2003.—El Liquidador, María García Cazenave Álvarez.—4.653.

MERIDIANO DEL SUR, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 231.389,66 Euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El secretario del consejo de administración.—D. Luis Francisco Ruiz Robles.—48.713.

METALES Y DERIVADOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrar el próximo día 26 de noviembre en primera convocatoria a las 10 horas en Barcelona, Paseo de Gracia 118, 5ª Planta o, en su caso, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de las 831 acciones que la sociedad tiene en autocartera y consiguiente reducción de capital social en la cuantía de 159.817,92 Euros, quedando establecido en 1.657.029,12 Euros.

Segundo.—Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que así lo precisen.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado por la administración sobre la misma, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.